



Judicatura retira su respaldo al paro de juzgadores

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) retiró su respaldo al paro de juzgadores en protesta por la reforma judicial, y determinó que a partir del próximo lunes se reanudan las actividades en tribunales y juzgados federales.

Durante la sesión de este miércoles, consejeros acordaron que se levantará la suspensión de plazos, lo que significa que jueces y magistrados, así como trabajadores del Poder Judicial deben regresar a sus centros de trabajo en todo el país.

A través de la Circular 18/2024, los juzgadores ya fueron informados de la decisión, que no fue respaldada por la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, ni la consejera Lilia Mónica López.

Ante la entrada en vigor de la reforma judicial, la Judicatura aceptó una de las demandas de los jueces y magistrados de establecer una mesa de diálogo.

Se decidió "convocar a una mesa de trabajo con el Comité de Diálogo de la Asociación Nacional de Jueces y Magistrados, la Asociación Mexicana de Juzgadoras, la Asociación Nacional de Mujeres Juezas y Magistradas, el secretario general del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, el secretario del Sindicato Nacional de Renovación y el Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura".

El diálogo se llevará a cabo el próximo viernes a las 9:00 horas en una sede por definir, mientras que "el lunes 23 de septiembre se levanta la suspensión de plazos en los organismos jurisdiccionales federales y áreas administrativas". / ANGEL CABRERA